

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día treinta de octubre del año dos mil trece. **sesión extraordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco

Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO.**- Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.**- Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la **Jefa del Registro del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado**; **III.**- Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás Trámites Legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:**

a) Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01.- ROSA BEATRIZ GONZALEZ, quien nació en barrio San José de esta ciudad, el día veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de Santos González.

02.- PRISILA DOMITILA FLORES HERNANDEZ, quien nació en el Hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo hija de América Elizabeth Hernández y de Edgar Armando Flores.

03.- MARIANO ANTONIO PALACIOS RAMOS, quien nació en cantón San Lucas de esta jurisdicción, el día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, siendo hijo de Eduardo Palacios y Santos Ramos.

04.- SANTOS ALVAREZ, quien nació en cantón San Rafael de esta jurisdicción, el día dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno, siendo hijo de Felicita Álvarez.

05.- ROSA DEL CARMEN RAMOS, quien nació en cantón El Penitente Abajo de esta jurisdicción, el día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Emilia Ramos.

06.- YAMILETH STEFANNY, quien nació en barrio Los Remedios de esta ciudad, el día siete de octubre de mil novecientos noventa y dos, siendo hija de Teresa Guadalupe Contreras y de Juan José Huevo.

07.- JOSE ISIDRO DE PAZ ALVARADO, quien nació en cantón Ulapa de esta jurisdicción, el día cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres, siendo hijo de Paula de Paz y de Cándido Alvarado.

08.- FELICITA ALVARADO, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Pedro Alvarado y Magdalena Chanta.

09.- DOMITILA DEL CARMEN ALFEREZ MELENDEZ, quien nació en el Hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo hija de Ana Mercedes Alférez y de Isaac Meléndez.

10.- BLANCA LIDIA RODRIGUEZ ROQUE, quien nació en cantón Tierra Blanca de esta jurisdicción, el día veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y uno, siendo hija de Mario Ernesto Rodríguez y de Lidia Roque.

11.- JUANA GREGORIA CARRANZA, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día quince de junio de mil novecientos treinta y seis, hija de Marcelina Carranza.

12.- YESSICA CAROLINA RODRIGUEZ ROQUE, quien nació en cantón Tierra Blanca de esta jurisdicción, el día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y dos, hija de Mario Ernesto Rodríguez y Lidia Rodríguez.

13.- BLANCA IRIS ORELLANA AGUILAR, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de Reyes Aguilar y Manuel Orellana.

14.- YOSELYN GABRIELA, quien nació en cantón Tierra Blanca de esta jurisdicción, el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo hija de Marta Julia Cañenguez y Félix López.

15.- ROSA YANIRA CRUZ VILLALTA, quien nació en barrio San José de esta ciudad, el día cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y tres, hija de Paula Villalta y de Carlos Cruz Avalos.

16.- PEDRO DE PAZ RODRIGUEZ, quien nació en cantón El Maneadero de esta jurisdicción, el día ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo hijo de Daniel Rodríguez y Mercedes Abarca.

17.- ORLANDO ALVARADO MEJIA, quien nació en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de esta jurisdicción, el día diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco, siendo hijo de Ángel Alvarado y de Lidia de Jesús Mejía.

b) Se Ordena a la Licenciada **Reyna Candelaria Calero de Alvarado**, Jefa del Registro del Estado Familiar, **REPONGA** las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la **Jefa** del Registro del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que la Municipalidad de Zacatecoluca, se encuentra en el proceso de seguimiento de la implementación de la Carrera Administrativa Municipal; **II.-** Que en acuerdo número ocho, asentado en el acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y siete, de fecha

once de septiembre de dos mil trece, se aprobó el nuevo MANUAL DESCRIPTOR DE CARGOS Y CATEGORÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, el cual derogó al Manual anterior; **III.-** Que es procedente, la adecuación a los cargos que establece en nuevo Manual; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 2 del Código Municipal; **ACUERDA:** Adecuar los nombramientos al **MANUAL DESCRIPTOR DE CARGOS Y CATEGORÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA**, aprobado en acuerdo municipal número ocho, asentado en el acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y siete, de fecha once de septiembre de dos mil trece; quedando adecuados los cargos de Gerencias y Jefaturas, de la siguiente manera:

1. **JOSÉ ALEJANDRO MENJÍVAR HURTADO**, en el cargo de Auditor Interno, con dependencia jerárquica del Concejo Municipal, devengando salario de -----.
2. **JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS**, en el cargo de Secretario Municipal, con dependencia jerárquica del Concejo Municipal, devengando salario de -----.
3. **REYNA CANDELARIA CALERO DE ALVARADO**, en el cargo de Oficial de Acceso a la Información Pública, con dependencia jerárquica del Alcalde Municipal, *ad honorem*.
4. **YESENIA MARLENE ALFARO DE ORANTES**, en el cargo de Directora de Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, con dependencia jerárquica del Alcalde Municipal, devengando salario de -----.
5. **FREDY ALBERTO CANALES VENTURA**, en el cargo de Jefe de la Unidad Ambiental Municipal *ad honorem*, con dependencia jerárquica del Alcalde Municipal.
6. **LIDIA YANETH GRANADEÑO PABLO**, en el cargo de Jefe de Relaciones Públicas y Comunicaciones, con dependencia jerárquica del Alcalde Municipal, devengando salario de -----.
7. **ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Principios y Valores, *en licencia sin goce de sueldo por ostentar cargo de elección popular*, con dependencia jerárquica del Alcalde Municipal, con salario de -----.
8. **JOAQUÍN HERIBERTO DÍAZ PORTILLO**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano, con dependencia jerárquica del Alcalde Municipal, devengando un salario de -----.
9. **JUAN CARLOS ERAZO**, Jefe de la Unidad de Recreación, Cultura y Deporte, con dependencia Jerárquica del Alcalde Municipal, devengando salario de -----.
10. **GLENDA YESENIA ARDÓN MIRANDA**, en el cargo de Registradora Municipal de la Carrera Administrativa, con dependencia Jerárquica del Alcalde Municipal, devengando salario de -----.
11. **ALEXANDRA ISABEL CHORRO DE PÉREZ**, en el cargo de Jefe de Recursos Humanos, con dependencia jerárquica del Gerente General, devengando salario de -----.

12. **WALTER ALEXANDER SÁNCHEZ RAMOS**, en el cargo de Jefe de Mantenimiento de Equipo Informático, con dependencia jerárquica del Gerente General, devengando salario de -----.
13. **GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR**, en el cargo de Gerente Financiero, con dependencia jerárquica del Gerente General, devengando salario de -----.
14. **ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ**, en el cargo de Jefe de Unidad de Proyectos, con dependencia jerárquica del Gerente Financiero, devengando salario de -----.
15. **JOSÉ MAURICIO SERRANO MARTÍNEZ**, Encargado de Pavimentación y Caminos Vecinales, con dependencia jerárquica del Jefe de Unidad de Proyectos, devengando salario de -----.
16. **MARCELINO PALACIOS MIRANDA**, en el cargo de Contador Municipal, con dependencia jerárquica del Gerente Financiero, devengando salario de -----.
17. **JUAN CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ**, en el cargo de Tesorero Municipal, con dependencia jerárquica del Gerente Financiero, devengando salario de -----.
18. **GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR**, en el cargo de Jefe de Registro y Control Tributario *ad honorem*, con dependencia jerárquica del Gerente Financiero.
19. **AMANDA LEONOR HERNÁNDEZ DE FLORES**, en el cargo de Jefe de Cuentas Corrientes, con dependencia jerárquica del Jefe de Registro y Control Tributario, devengando un salario de -----.
20. **RENÉ IVÁN PÉREZ ORELLANA**, en el cargo de Jefe de Catastro, con dependencia jerárquica del Jefe de Registro y Control Tributario, devengando salario de -----.
21. **MAURICIO ULISES CAMPOS HERNÁNDEZ**, en el cargo de Jefe de Cobro y Recuperación de mora, *en licencia sin goce de sueldo indefinida, por ostentar cargo suplente en la Judicatura*, con dependencia jerárquica del Jefe de Registro y Control Tributario.
22. **GIMEL DALETH RAMÍREZ SANDOVAL**, en el cargo de Jefe de la UACI, *en licencia sin goce de sueldo* con dependencia jerárquica del Gerente Financiero, devengando un salario de -----.
23. **FREDY ALBERTO CANALES VENTURA**, en el cargo de Gerente de Servicios Municipales, con dependencia jerárquica del Gerente General, devengando un salario de -----.
24. **REYNA CANDELARIA CALERO DE ALVARADO**, en el cargo de Registradora del Estado Familiar, con dependencia jerárquica del Gerente de Servicios Municipales, devengando salario de -----.
25. **BLANCA JULIA TREJO DE VILLALOBOS**, en el cargo de Registradora Auxiliar del Estado Familiar, con dependencia jerárquica de la Registradora del Estado Familiar, con salario mensual de -----.

26. **OSCAR ARMANDO PLATERO ALFONZO**, en el cargo de Jefe de Servicios Generales, con dependencia Jerárquica del Gerente de Servicios Municipales, devengando salario de -----.
27. **GABRIEL DIMAS ARÉVALO**, en el cargo de Jefe de Alumbrado Público, con dependencia jerárquica del Gerente de Servicios Municipales, devengando salario de --- -----.
28. **EMILIO LUÍS ÁLVAREZ**, en el cargo de Administrador de Tiangué Municipal, con dependencia jerárquica del Gerente de Servicios Municipales, devengando salario de --- -----.
29. **JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, en el cargo de Administrador de Cementerios, con dependencia Jerárquica del Gerente de Servicios Municipales, devengando salario de -----.
30. **NELSON ESTRADA HERNÁNDEZ**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local y Cooperación Externa, con dependencia jerárquica del Gerente General, devengando salario de -----.
31. **OTTO EDUARDO GARCÍA ABARCA**, en el cargo de Subgerente de Desarrollo Territorial, con dependencia jerárquica del Gerente de Desarrollo Económico Local y Cooperación Externa, devengando un salario de -----.
32. **ARTURO ARMANDO MARINERO**, en el cargo de Administrador de Mercados 1 y 2, con dependencia jerárquica del Subgerente de Mercados, devengando un salario de -----.
33. **ARTURO ARMANDO MARINERO**, en el cargo de Administrador de Mercado 3 *ad honórem*, con dependencia jerárquica del Subgerente de Mercados.

La presente adecuación entrará en vigencia a partir del uno de noviembre de dos mil trece. Pase a conocimiento de cada uno de los empleados públicos municipales mencionados, quienes están en el deber de conocer el manual precitado. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que se encuentra vigente La Ordenanza Reguladora de la Contribución Especial para Mantener el Ordenamiento del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz; **II.-** Que en el Art. 11 de dicha Ordenanza se establece que los fondos recaudados deberán ingresar al Fondo General Municipal, y manejarse mediante una cuenta especial de la cual se efectuarán las erogaciones para la cual está destinada la contribución especial; **POR TANTO:** De conformidad a los artículos: 207 inciso cuarto de la Constitución de la República; 1, Art. 82, 86 del código Municipal, Art. 1 de la Ordenanza Reguladora de la Contribución Especial; **ACUERDA: a)** Autorizar al señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, para que con fondos de la cuenta denominada: Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal solicite al BANCO PROMERICA Agencia Zacatecoluca, la apertura de cuenta corriente específica, que se denominará: **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA MANTENER EL ORDENAMIENTO DEL**

CENTRO HISTÓRICO; con un monto inicial de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00)**; **b)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO**.- Visto el memorándum firmado por el Ingeniero Guillermo Arnaldo Escobar Escobar, en el cual solicita autorizar bonificación al favor del Licenciado Arturo Armando Marinero, Encargado de Cuentas Corrientes; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3 numeral 3 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la bonificación de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00)**, a favor del Licenciado **ARTURO ARMANDO MARINERO**, Encargado de Cuentas Corrientes, como un reconocimiento a la ardua labor realizada en dicha Sección, en beneficio de esta Administración Municipal.- Autorizar al Tesorero Municipal para que efectúe la bonificación, de la cuenta denominada: Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal. **COMUNÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO**.- Vista la solicitud, presentada por el Licenciado Gerardo Antonio Palacios, Director del Instituto Nacional “Jose Simeón Cañas”, de esta ciudad; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley; **ACUERDA: a)** aprobar la solicitud presentada de fecha 1 de noviembre de dos mil trece; **b)** Autorizar el préstamo del autobús municipal y **CINCUENTA DOLARES EN VALES DE COMBUSTIBLE DIESEL**, para transportar a las/los estudiantes de Segundo General “B” de dicha Institución, a la despedida de fin de año escolar del presente año, desde Zacatecoluca, hacia un hotel de playa, en el departamento de Sonsonate, a realizarse desde el día cuatro de noviembre, hasta el día 5 de noviembre de dos mil trece. El gasto tendrá como fuente de financiamiento la cuenta denominada: “**Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal**”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley; **ACUERDA:** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, contratar los servicios de consultoría para realizar el valúo de inmuebles ubicados en Lotificación “Loma Linda”, conocida como “El Pedregal 2” de esta jurisdicción; teniendo como fuente de financiamiento, la cuenta del Fondo General Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE**.- Vista la presentación y recibido el documento de la Fase de Propuesta Integral de Simplificación de Trámites para el Registro y Funcionamiento de Empresas a Nivel Municipal (SIMTRA), del Proyecto USAID para la Competitividad Municipal; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley; **ACUERDA:** Aprobar la Propuesta de Simplificación, realizada por FUNDES El Salvador y el Equipo de Trabajo Municipal (ETM) y así continuar con la fase de implementación con la apertura de la nueva solución y siguientes fases de monitoreo y Mejora Continua. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a FUNDES El Salvador. **ACUERDO NÚMERO**

OCHO.- Vista la solicitud de contribución económica, para sufragar gastos de evento denominado Noche de Alabanza y Adoración Eucarística “Vida 2013”, Por parte de la Asociación “Abba Nuestro El Salvador”; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA: a)** Autorizar la cantidad de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00)**, de la cuenta destinada a la ejecución del “PROGRAMA DE FOMENTO Y RESCATE DE PRINCIPIOS Y VALORES 2013”, a favor del señor **MANUEL ANTONIO CHORRO GUEVARA**, Coordinador de la referida Asociación, en concepto de contribución económica para sufragar gastos de evento denominado Noche de Alabanza y Adoración Eucarística “Vida 2013”. El gasto se aplicará a la asignación presupuestaria correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que emita el cheque correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- Visto el escrito que contiene el Recurso de Apelación, presentado por el señor Pedro Jacobo Renderos Pineda, en contra de la resolución de imposición de multa por infracción grave, prevista en el Art. 131 de la Ordenanza Reguladora del Desarrollo, Ordenamiento y Gestión del Territorio, del Municipio de Zacatecoluca, la cual asciende a un mil seiscientos treinta y uno 70/100 dólares de los Estados Unidos de América, dicha resolución fue proveída por el Arquitecto Joaquín Heriberto Díaz Portillo, Jefe de Desarrollo Urbano, de esta Administración Municipal; el Concejo Municipal, de conformidad al Art. 137 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Admitir el Recurso de Apelación Presentado por el señor Pedro Jacobo Renderos Pineda, en contra de la resolución, emitida por el Arquitecto Joaquín Heriberto Díaz Portillo, Jefe de Desarrollo Urbano, que impone la multa antes relacionada; **b)** Designar al Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas, Secretario Municipal, para que lleve la sustanciación del Recurso interpuesto; **c) APERTURAR A PRUEBA**, por el termino de ocho días hábiles. Certifíquese el presente acuerdo y **NOTIFÍQUESE** al señor **PEDRO JACOBO RENDEROS PINEDA**, para los efectos legales correspondientes. **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- Visto el escrito de fecha diecinueve de octubre de dos mil trece, presentado por el Licenciado José Alejandro Menjívar Hurtado, Auditor Interno de esta Administración Municipal, que contiene el resultado de la verificación de Auditoría Interna, ante el presunto extravío de material eléctrico; este Concejo, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el referido documento; **b)** Remitir una copia de dicho documento al Licenciado Fredy Alberto Canales Ventura, Gerente de Servicios Municipales, por estar bajo su línea de mando la Unidad de Alumbrado Público; asimismo a la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, a fin de que ambos tomen las medidas que conforme a derecho correspondan. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- En relación a la solicitud de pago de indemnización de ex empleado municipal Julio César Galicia Aguirre, favorecido en proceso de Amparo Constitucional N° 236-2003; el Concejo Municipal emite las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que la Sentencia definitiva de amparo fue proveída a las diez horas y treinta y ocho minutos del día veinte de octubre de dos

mil cuatro; **II.-** Que según hoja de liquidación firmada por el Licenciado Jorge Antonio López Claros, Procurador de Trabajo, Unidad Defensa de los Derechos del Trabajador de la Procuraduría de la República, la indemnización asciende a \$6,863.22; **III.-** Que el Trabajador propone como forma de pago, se le cancele una primer cuota equivalente al 50%, y el resto en cuotas de \$500.00 hasta completar el total; **IV.-** Que a juicio de este Consejo, dicha propuesta debe ser evaluada por la Comisión de Administración y Finanzas; **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Remítase el expediente para su análisis a la Comisión de Administración y Finanzas, debiendo recomendar a este Concejo, la procedencia o no de la propuesta del trabajador, o la forma en que se pueda dar cumplimiento a la Sentencia en cuestión.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal, haciendo uso de sus facultades, **ACUERDA:** **a)** Dejar sin efecto el a partir del día uno de noviembre de dos mil trece, el acuerdo número treinta y uno asentado en el acta número treinta y tres de fecha veintiuno de noviembre de dos mil doce, en el cual se autorizó el pago de horas extras al empleado PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Motorista de la Unidad de Servicios Generales, **b)** Autorizar a partir del uno de noviembre de dos mil trece, el pago de **UNA HORA EXTRA ORDINARIA**, desde las 16 horas a las 17 horas, al señor PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, la cual será controlada de forma manual. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la suscripción de CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, con el señor **WILFREDO OSWALDO MARTÍNEZ BLANCO**, con Documento Único de Identidad número: 03328976-4 y con Número de Identificación Tributaria 0805-111085-101-7. El contratado desempeñará el cargo de **AGENTE**, del **CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA**, devengará un salario de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00)** y prestará sus servicios a partir del **uno de noviembre de dos mil trece, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece**, debiendo garantizar las prestaciones de Ley; sus turnos laborales serán los asignados por la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y las leyes vigentes; **b)** El contratado no pasara a formar parte de la Carrera Administrativa Municipal, pero gozara de los derechos contemplados en el Código de Trabajo. En relación a la prima en concepto de aguinaldo, se estará a lo dispuesto en el Código de Trabajo; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el contrato respectivo; **d)** Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que haga efectivo el pago correspondiente, de la cuenta denominada: **Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal**; el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo efectuar las retenciones que correspondan y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal, en el marco del “PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA RENOVACIÓN URBANA Y EL ORDENAMIENTO DEL

SECTOR COMERCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ZACATECOLUCA”; en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Adjudicar a título de arrendamiento, por **CATORCE MESES** a partir del uno de noviembre de dos mil trece, puestos en la plaza comercial “Milagro de la Paz”, a los comerciantes siguientes:

	NOMBRE DEL COMERCIANTE	DUI
1.	OSCAR PÉREZ BELTRÁN	03216976-7
2.	MILAGRO DEL ROSARIO PLATERO PRADO	03825372-6
3.	JAZMÍN ELIZABETH FUENTES CHOTO	03294215-7
4.	ELIZABETH CRUZ DE GUEVARA	02967949-4
5.	DORA ALICIA SANDOVAL GIRÓN	05106281-9
6.	YANIRA BEATRIZ VILLEGAS MONTERROSA	04180714-4
7.	FÉLIX CANDELARIO LÓPEZ	02871433-0
8.	MARÍA ESTER MOLINA DE PANAMEÑO	03501712-1
9.	PAULA CANDRAY DE MOLINA	02661448-7
10.	MARÍA SATURNINA GRANDE	01317359-5
11.	CONCEPCIÓN PORTILLO TOLOZA	01183693-5
12.	YOSSELYN YASMIN HERNÁNDEZ BERNAL	05217180-7
13.	YESSICA BEATRIZ PÉREZ AZUCENA	05136818-4
14.	JOSÉ ERNESTO PÉREZ AZUCENA	04853077-2
15.	RUTH NOEMI GUERRERO HERNÁNDEZ	03654008-0
16.	ROBERTO ANTONIO MENDOZA ROGEL	03800873-1
17.	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ	03800862-6
18.	JUAN ANTONIO GRANADOS	01195682-4
19.	GERMAN ANTONIO AYALA RODRÍGUEZ	03382512-0
20.	MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ DE GUERRERO	02717465-0
21.	CINDY YAMILET VALLE	04551580-4
22.	JOSÉ ISRAEL AGUILAR GUILLEN	03041953-0
23.	TEODORA PALACIOS DE RIVAS	02986136-8
24.	MARITZA ELIZABETH ABARCA RIVAS	01083241-7
25.	MARITZA ELIZABETH ABARCA RIVAS	01083241-7
26.	JOSÉ RAMOS	03370622-9
27.	BLANCA LIDIA ESCOBAR RODAS	00169292-3
28.	HIGINIO MENJIVAR PAZ	00625182-9
29.	CARLOS JOSÉ DOMÍNGUEZ CAMPOS	04158912-8
30.	ANA CASTRO DE MERINO	02107296-5
31.	BLANCA ESTELA PÉREZ PINEDA	03170708-3
32.	TOMASA MEJÍA	01075556-8
33.	SANTOS MEJÍA MORALES	02915422-4
34.	JUAN CARLOS DE JESÚS RAMÍREZ CORNEJO	03930931-8
35.	MARTA BEATRÍZ DURAN GONZÁLEZ	01688568-8
36.	ELVA MUÑOZ PÉREZ	00294045-0
37.	SARA ELIZABETH ARGUETA MIRANDA	04144723-7
38.	ROSA AMELIA DOMÍNGUEZ	00969803-8
39.	REINA ISABEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	01735162-4
40.	ROSA ELIA GUZMÁN MARTÍNEZ	02706979-0
41.	JOSÉ ROBERTO CANALES AQUINO	03844735-1
42.	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ	00728669-9
43.	ANA MIRIAN DÍAZ DE BELTRÁN	02155891-1
44.	MARÍA LISSETTE SERRANO RAMÍREZ	01484755-3

45.	ANA CECILIA HERNÁNDEZ	02078827-0
46.	MERCEDES FAUSTINA ESTUPINIAN ARIAS	03540616-8
47.	ANA LUCIA TURCIOS	00346152-2
48.	REINA MARISOL ALFARO DOMÍNGUEZ	03301693-3
49.	NICOLÁS MEJÍA HERNÁNDEZ	01924674-4
50.	CONCEPCIÓN DEL CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ	02857705-5
51.	JOSÉ DIMAS ALCIDES BENÍTEZ	04144592-6
52.	JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN ZEPEDA	03046024-8
53.	JESSICA XIOMARA MOZO HERNÁNDEZ	04308328-3
54.	ANA GLADYS AMAYA DE ESCALANTE	01550618-4
55.	ANGÉLICA DEL ROSARIO IRAHETA DE CASTILLO	04505928-0
56.	DOLORES HERIBERTO DE PAUL	
57.	SAMAEL ANTONIO FLORES VENTURA	03001236-2
58.	MERCEDES ROQUE DOMÍNGUEZ	03236594-9
59.	LILIAN RUTH JIMÉNEZ DE CANDELARIO	00757786-2
60.	ROSA ARACELY PALACIOS LÓPEZ	01697791-4
61.	SANTOS PONCE FLORES	02203869-7
62.	MARÍA MAGDALENA CHAVARRÍA DE FLORES	01751285-6
63.	ANA GLORIA GUZMÁN AMAYA	01128282-7
64.	ANA ZULMA MENDOZA CÓRDOVA	00189243-4
65.	GLENDA ELIZABETH ANGULO AYALA	04607897-8
66.	ROSA NOEMY CASTILLO AVELAR	02347287-8
67.	SANDRA MARIBEL HERNÁNDEZ DURAN	02148227-5
68.	MARÍA AGUSTINA PACAS FLORES DE LARA	03211978-8
69.	REINA ISABEL ANAYA HERNÁNDEZ	02194672-4
70.	JOSÉ SATURNINO PORTILLO MAJANO	00745654-5
71.	ROSARIO HERNÁNDEZ DE VICHEZ	02138278-4
72.	JOSÉ HUMBERTO SOMOZA MENDOZA	00726279-2
73.	MARÍA YOLANDA MORALES DE ALEMÁN	02982241-1
74.	REYNA ARELY ASCENCIO MARTÍNEZ	04952012-8
75.	VICTORIA FLORES DE MÁRQUEZ	00081398-2
76.	PETRONA ARÉVALO	
77.	XIOMARA JAMILETH MARTÍNEZ JOYA	04370568-1
78.	FRANCISCA OLIMPIA MARTÍNEZ LAZO	02132708-5
79.	SANTOS INOCENTE CALDERÓN RAMÍREZ	00052337-5
80.	MELVIN ALEXANDER MONGE	02288572-7
81.	MIRNA ELISABETH MINERO SUIZA	02862882-2
82.	MARÍA GUADALUPE MEJÍA DE TORRES	03397045-4
83.	BELKY NOHEMI MARTÍNEZ	02778905-7
84.	MARINA ELENA ARÉVALO	02776715-2
85.	JOHANA BEATRIZ ARÉVALO ARÉVALO	04992313-0
86.	LEONCIO VELÁSQUEZ	01876715-3
87.	LORENA GUADALUPE DÍAZ DE ACEVEDO	02049856-6
88.	LIDIA PATRICIA MEJÍA RODRÍGUEZ	01463808-5
89.	ÁNGELA CAMINOS	02973257-7
90.	REYNA ALTACRACIA GALDÁMEZ DE GARCÍA	01359632-9
91.	TERESA DE JESÚS MORENO	03049807-1
92.	BELLA STEFHANY ROSALES GALDÁMEZ	05078473-5
93.	MARÍA DEL CARMEN TURCIOS	03169052-9
94.	DELMY ELETICIA CASTRO DE PÉREZ	02702658-0

95.	DANIEL ISAÍAS GUERRERO	00820363-6
96.	ROSA ELVIRA RAFAELANO DE VÁSQUEZ	0284681-5
97.	MARÍA LIDIA MARTÍNEZ DE MEJÍA	01684412-9
98.	MARÍA ELENA BERNAL	00284478-5
99.	DINA AMÉRICA OSORIO	02989081-2
100.	ZULMA ODELI VALAIENTE GUTIERREZ	02429198-2
101.	CONSUELO SÁNCHEZ VDA. DE RAMÍREZ	00935502-0
102.	TERESA DE JESÚS PINEDA	02056924-4
103.	MARÍA CRISTINA CARTAGENA LÓPEZ	00652249-0
104.	MARTHA ARELY BENÍTEZ	00121269-2
105.	FREDY NAIN AGUILAR	03041756-2
106.	ANTONIA ALISSETTE HERNÁNDEZ CAMINO	02983106-2
107.	SANDRA MARIBEL MUÑOZ MANZANARES	04091426-5
108.	NAIN OLIVARES FRANCO	01790381-1
109.	CARLOS ALBERTO CORNEJO LÓPEZ	02972672-0
110.	MARÍA ANTONIA CORTEZ DE RAMOS	01250015-5
111.	MARÍA LUISA VALLES JIMÉNEZ	02104710-6
112.	FELICITA MARLENE BARAHONA AVALOS	02826300-4
113.	JUANA CAMINOS DE HERNÁNDEZ	03007951-8
114.	CELINA MARISOL HUEZO PONCE	02583232-5
115.	BARTOLA DE LOS ÁNGELES PÉREZ CAMINOS	04015332-2
116.	JOEL DE JESÚS MÉNDEZ FOLGAR	02984191-0
117.	ANABEL BARAHONA FERMAN	02858624-0
118.	SANTOS ALEJANDRA RIVAS DE SERRANO	03049445-9
119.	ZOILA DEL CARMEN HERNÁNDEZ	02244812-7
120.	MARÍA CORONADA PORTILLO TREJO	00012416-3
121.	SILVIA VAYONA	
122.	ISABEL SALVADOR DE BAYONA	01250739-3
123.	VERÓNICA NOHEMY CANDELARIO JIMÉNEZ	05104739-8
124.	ANA MENDEZ DE JIMENEZ	00756432-2
125.	AGUSTINA ROJAS DE RIVAS	
126.	ROSARIO DEL CARMEN MÉNDEZ JIMÉNEZ	05053412-2
127.	ANA MIRIAM JIMÉNEZ DE MÉNDEZ	01016946-6
128.	MORENA DEL CARMEN DE PAZ DE JIMÉNEZ	02691665-1
129.	ROSA MIRIAM MEJÍA GONZÁLEZ	03514611-6
130.	MARÍA SEBASTIANA ORTIZ DE PÉREZ	03007522-1
131.	HAYDEE DEL CARMEN RIVERA TURCIOS	01839301-9
132.	ANABEL DE DOLORES URIAS DE RAMÍREZ	02807254-2
133.	MARÍA CONCEPCIÓN CORTES	
134.	ANA MARGARITA MALDONADO	
135.	BLANCA ESTHER RAMÍREZ	01939112-5
136.	SANDRA LISSETTE MEJÍA GONZÁLEZ	04926591-4
137.	MARÍA JACKELINE ZELAYA CORNEJO	01911531-7
138.	LUCIA ISABEL ALVARADO RODRÍGUEZ	04105074-7
139.	JOSÉ ARTURO MIRANDA	04682025-2
140.	DEYSI ARELY MENDOZA GARCÍA	03772640-9
141.	HILMA EDITH DOLORES ARÉVALO	03157962-6
142.	MARÍA MARVEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA	01646828-2
143.	JULIO ARMANDO FLORES	00749433-1
144.	JUAN JOSÉ CORNEJO ORELLANA	04173440-6
145.	MARÍA FRANCISCA ORELLANA DE CORNEJO	00507875-7

146.	BLANCA NELLY GARCÍA ORELLANA	02833383-3
147.	PAULA DEL CARMEN BERNAL DE PÉREZ	01251576-0
148.	CONCEPCIÓN DURAN DE BARRERA	02791142-6
149.	NICOLASA GUADALUPE ALVARADO VDA DE BARAHONA	00051512-8
150.	ANA SILVIA OSORIO	03081289-3
151.	FLOR DE MARÍA CAÑAS OSORIO	
152.	BERTA DE JESÚS VILLALTA DE AQUINO	00509528-8
153.	FRANCISCO MIGUEL ARAGÓN	03120534-0
154.	MARÍA FELICITA MEJÍA DE MIGUEL	03263368-5
155.	DOLORES CRUZ CHICAS	02268318-3
156.	DOLORES CRUZ CHICAS	02268318-3
157.	ANA MARÍA MARTÍNEZ DE CRUZ	02247669-1
158.	ANA MARÍA MARTÍNEZ DE CRUZ	02247669-1
159.	BLANCA ESTELA MERINO	
160.	OFELIA ECHEVERRÍA HERNÁNDEZ	02292737-5
161.	ANA ABIGAÍL CRUZ MARTÍNEZ	02373935-1
162.	RUTH MILAGRO DEL CARMEN	02798482-7
163.	REINA DE LA PAZ ROQUE	02952990-8
164.	ANA GUADALUPE RUIZ PALACIOS	02718678-8
165.	ROSA DEL CARMEN ALVARADO FLORES	03062152-7
166.	SILVIA MARLENE MARTÍNEZ OLIVA	03069363-9
167.	MARÍA ESTER ALFARO RENDEROS	01440277-7
168.	MARÍA ESTER ALFARO RENDEROS	01440277-7
169.	VICTORIA JUÁREZ DE GONZÁLEZ	02503331-1

b) Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el contrato respectivo, en la calidad indicada en el Art. 47 del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** a) Contratar por la modalidad de **SERVICIOS EVENTUALES**, en el marco de ejecución del proyecto denominado: “ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL ORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA”, al siguiente personal:

Nº	NOMBRES	CARGOS	HONORARIO
1.	EDITH CONCEPCIÓN ALFARO LÓPEZ , con DUI: 01143690-5 y NIT: 0614-240479-117-7	Sub Gerente de Mercados	
2.	VLADIMIR ERNESTO FRANCO BARAHONA , con DUI: 02707565-2 y NIT: 0819-200577-103-5	Administrador de Mercados	
3.	JUAN FRANCISCO GARCÍA SAENZ , con DUI: 00985420-2 y NIT: 0819-200566-101-9	Ordenanza	
4.	JOSÉ LUIS FLORES , con DUI: 01725681-6 y NIT: 0802-250864-102-0	Ordenanza	
5.	JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ QUINTANILLA , con DUI: 00629629-3 y NIT: 0810-210357-001-2	Fontanero	
6.	RONALD ADONAY GOCHEZ ROSALEZ , con DUI: 04369352-5 y NIT: 0821-181288-103-5	Auxiliar de Fontanero	
7.	CARLOS HUMBERTO URÍAS CASTILLO , con DUI: 04174843-9 y NIT: 0821-250688-105-2	Apoyo a Cuentas Corrientes	

8.	JOSÉ MIGUEL ROJAS MENDOZA , con DUI: 03511610-3 y NIT: 0820-150386-101-6	Encargado de Aseo	
9.	RICARDO ERNESTO ORELLANA CARRILLO , con DUI:02844059-1 y NIT: 0821-100278-106-9	Encargado de Aseo	
10.	ERIYK MANUEL MORÁN SOLÓRZANO , con DUI: 01350463-1 y NIT: 0821-110683-101-7	Encargado de Aseo	
11.	OSCAR WILFREDO JUÁREZ GAITÁN , Con DUI: 03020708-0 y NIT:0821-110678-106-0	Encargado de Aseo	
12.	CRISTIAN JEOVANNY CAMPOS MELÉNDEZ , con DUI: 03757552-3 y NIT:0821-0500787-101-5	Encargado de Aseo	
13.	NOHEMY CONCEPCIÓN AMAYA , Con DUI: 02462137-3 y NIT: 1011-101178-101-7	Encargado de Aseo	

El plazo de la contratación será de **DOS MESES** contados a partir del uno de noviembre de dos mil trece. Deberá incluirse en el contrato, la bonificación de \$400.00 a favor de la Subgerente y Administrador de Mercados; y de \$200.00, al resto de contratados; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, firme los contratos respectivos; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que de conformidad al contrato, efectúe los pagos correspondientes, de la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: “ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL ORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA”, debiendo efectuar el descuento de Renta correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que posterior a la reubicación de los vendedores informales y desalojo de las calles que habían sido utilizadas por los comerciantes, se vuelve imprescindible vigilar que las vías y aceras liberadas de ventas, permanezcan libres para el tránsito de vehículos y peatones; **II.-** Que para lograr lo expresado en el considerando anterior, es indispensable delegar labores de vigilancia a personas idóneas, que velen por el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales relacionadas con el ordenamiento de la ciudad de Zacatecoluca, a fin de mantener el orden en el centro de la ciudad; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: a)** Contratar los **SERVICIOS EVENTUALES**, por un período de **dos meses** a partir del día **uno de noviembre de dos mil trece, hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece**, como **INSPECTORES DE ZONAS DECLARADAS LIBRES DE VENTAS EN LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA**, al siguiente personal:

N°	NOMBRE	DUI	NIT
1	MARTA DE LA PAZ CAÑAS		
2	SONIA MARISOL DÍAZ GÓMEZ		
3	EVELYN LISSETH GÓMEZ DE LARA		
4	JESÚS DE PAZ MAURICIO		
5	RAFAEL VÁSQUEZ MORALES		

6	PATRICIA YAMILETH AYALA PORTILLO		
7	MARVIN LISSETH CONTRERAS RODRÍGUEZ		
8	WILLIAM ALEXANDER CONTRERAS LÓPEZ		
9	CESAR AUGUSTO RAMOS CRUZ		
10	CARMEN MARÍA RODRÍGUEZ MONGE		
11	WILBER HUMBERTO FLORES AQUINO		

Quienes devengarán honorarios de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$275.00)**; los cuales, serán cancelados, la última semana de cada uno de los meses comprendidos en el contrato que se suscriba. Los contratados son idóneos para brindar los servicios que se requieren, por ser líderes del sector comercial que se pretende ordenar; realizarán sus labores en el horario de ocho a doce horas y de trece a dieciséis horas, de lunes a viernes, y los fines de semana cuando sea necesario. Sus funciones las desarrollaran en el Distrito Número Uno de esta Municipalidad y en las calles y avenidas de la ciudad de Zacatecoluca declaradas zonas libres de ventas; realizando inspecciones periódicas en dichas zonas, verificando que en ellas no se encuentren ningún tipo de ventas de comercio informal ambulantes o estacionarias; y rendirán informe mensualmente al señor Alcalde Municipal sobre las actividades realizadas; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos, con fondos de la cuenta: **ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL ORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA**. Debiendo efectuar el descuento de Renta correspondiente **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Contratar por la modalidad de servicios eventuales como **RESIDENTE DEL PROYECTO “READECUACIÓN DE INMUEBLES FASE IV”**, a la Ingeniera **EVA MARÍA GÓMEZ SEGOVIA**, portadora de su Documento Único de Identidad número: 04035422-9 y Número de Identificación Tributaria: 0821-040189-104-1; por el período que iniciará el día uno de noviembre de dos mil trece y finalizará el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece, con honorarios mensuales de **UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,300.00)**. Su horario de trabajo y funciones se establecerán en el contrato respectivo; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el contrato en representación del Municipio de Zacatecoluca. **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe el pago mensual correspondiente, con fondos de la cuenta destinada del proyecto

denominado: **“READECUACIÓN DE INMUEBLES FASE IV”**, debiendo efectuar la retención de Renta correspondiente y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: a)** Autorizar la contratación por servicios profesionales de la Arquitecta **MARÍA ARCENIA CÁRCAMO HERNÁNDEZ**, con Documento Único de Identidad número: 02361052-3, y Número de Identificación Tributaria: 0817-030882-101-5, en el cargo de **GERENTE DE CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO: “READECUACIÓN DE INMUEBLES FASE IV”**; por el período que iniciará el día uno de noviembre de dos mil trece y finalizará el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece, con honorarios mensuales de **NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$900.00)**. Su horario de trabajo y funciones se establecerán en el contrato respectivo; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el contrato; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago mensual, de la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: **“READECUACIÓN DE INMUEBLES FASE IV”**, debiendo efectuar la retención de Renta correspondiente y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: a)** Autorizar la contratación de los **SERVICIOS EVENTUALES**, del señor: **NELSON ANTONIO DUBÓN**, con DUI: 04183794-5; quien prestará sus servicios, contados a partir del día **uno de noviembre de dos mil trece, hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece**, desempeñando funciones como Inspector de Zonas Libre de Ventas; devengando los honorarios mensuales de **TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$340.00)**; y prestará sus servicios en el horario de ocho a doce horas y de las trece a las dieciséis horas, y los fines de semana cuando fuere necesario; debiendo ejercer sus funciones de la manera que se establezca en contrato respectivo; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el contrato respectivo; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo los pagos correspondientes, de la cuenta denominada **“Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales”**; se aplicarán a la Asignación Presupuestaria aplicable, debiendo hacer el descuento de Renta correspondiente y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que posterior a la reubicación de los vendedores informales y desalojo de las calles que habían sido utilizadas por los comerciantes, se vuelve imprescindible vigilar que las vías y aceras liberadas de ventas, permanezcan libres para el tránsito de vehículos y peatones; **II.-** Que para lograr lo expresado en el considerando anterior, es indispensable delegar labores de vigilancia a personas idóneas, que velen por el estricto cumplimiento de las ordenanzas

municipales relacionadas con el ordenamiento de la ciudad de Zacatecoluca, a fin de mantener el orden en el centro de la ciudad; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Contratar los **SERVICIOS EVENTUALES**, por un período de **dos meses** a partir del día **uno de noviembre de dos mil trece, hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece**, como **INSPECTORES DE ZONAS DECLARADAS LIBRES DE VENTAS EN LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA**, al siguiente personal: MARIO ADALBERTO MEJÍA BENAVIDES, JUAN CARLOS CALDERÓN SOSA, JOSÉ RODOLFO MIRANDA, Quienes devengarán honorarios de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$275.00)**; los cuales, serán cancelados, la última semana de cada uno de los meses comprendidos en el contrato que se suscriba. Los contratados son idóneos para brindar los servicios que se requieren, por ser líderes del sector comercial que se pretende ordenar; realizarán sus labores en el horario de ocho a doce horas y de trece a dieciséis horas, de lunes a viernes, y los fines de semana cuando sea necesario. Sus funciones las desarrollaran en el Distrito Número Uno de esta Municipalidad y en las calles y avenidas de la ciudad de Zacatecoluca declaradas zonas libres de ventas; realizando inspecciones periódicas en dichas zonas, verificando que en ellas no se encuentren ningún tipo de ventas de comercio informal ambulantes o estacionarias; y rendirán informe mensualmente al señor Alcalde Municipal sobre las actividades realizadas; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos, con fondos de la cuenta: ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL ORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA. Debiendo efectuar el descuento de renta correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Autorizar la suscripción de **CONTRATOS DE SERVICIOS EVENTUALES**, con los señores:

Nº	NOMBRE	HONORARIOS
1.	MAURICIO EMMANUEL RAMÍREZ FUENTES	\$ 275.00
2.	CRISTOBAL ERNESTO RENDEROS MELÉNDEZ	\$ 275.00
3.	ANA ELIZABETH CORTES VALLE	\$ 275.00
4.	JOSÉ SANTIAGO IRAHETA PÉREZ	\$ 275.00
5.	ALBA MARISOL DOMÍNGUEZ PALACIOS	\$ 275.00
6.	JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ APARICIO	\$ 275.00
7.	MELISSA YANETH FLORES ROQUE	\$ 275.00
8.	BLANCA MARICELA ÁVALOS GONZÁLEZ	\$ 275.00
9.	MORENA GUADALUPE AYALA CAMPOS	\$ 275.00
10.	YOHANA BEATRIZ MEJÍA CRUZ	\$ 275.00
11.	JOSÉ LUIS ROQUE MEJÍA	\$ 275.00

Los contratados desempeñaran el cargo de **INSPECTORES DE ZONA DECLARADAS LIBRES DE VENTA**, en el marco del proyecto denominado: **“Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales”**; devengarán los honorarios indicados y prestarán sus servicios por DOS MESES a partir del día **uno de noviembre de dos mil trece**; **b)** Los contratados prestarán sus servicios y funciones de la manera que se establezca en contrato respectivo; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; **d)** Autorizar a la Tesorería Municipal, para que haga efectivo los pagos correspondientes, de la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: **“Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales”**; el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo efectuar las retenciones que correspondan y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la suscripción de **CONTRATOS DE SERVICIOS EVENTUALES**, con los señores:

Nº	NOMBRES	HONORARIOS
1.	GLENDY SUSANA MALDONADO PLATERO	\$166.67
2.	OSCAR ANTONIO ROMERO VENTURA	\$322..22
3.	MELVIN ALBERTO HERNÁNDEZ	\$333.33

Los contratados desempeñaran el cargo de **ORGANIZADORES DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL**, en el marco del proyecto denominado: **“Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales”**; devengarán los honorarios indicados y prestarán sus servicios por DOS MESES a partir del día **uno de noviembre de dos mil trece**; **b)** Los contratados prestarán sus servicios y funciones de la manera que se establezca en contrato respectivo; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; **d)** Autorizar a la Tesorería Municipal, para que haga efectivo los pagos correspondientes, de la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: **“Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales”**; el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo efectuar las retenciones que correspondan y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** nombrar **EJECUTOR** del proyecto **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA MANTENER EL ORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO**, al señor **VICENTE DE LOS ÁNGELES COMAYAGUA BARAHONA**, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca CAMZ; **b)** Nombrar **SUPERVISOR** del proyecto **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA MANTENER EL ORDENAMIENTO DEL**

CENTRO HISTÓRICO, al señor **JUVENCIO AYALA CAÑAS**, Agente de CAMZ. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones del Fondo Municipal según el detalle siguiente:

FODES 25%		
O. de C.	CONCEPTO	MONTO
01788	Rosa Eugenia Portillo Ayala, por pago de 4 sistemas de tinta continua, 100 resmas de papel tamaño carta para las diferentes unidades de esta Alcaldía.	\$410.00
01789	Felipe de Jesús Orantes García, por compras de 5000 tarjetas de cuentas corrientes enumeradas a doble cara, 500 tarjetas de cuentas corrientes tamaño carta a doble cara sin número, 20 blocks de hojas de revisión de ganado mayor, en Tiangué.	\$425.00
01790	Felipe de Jesús Orantes García, por compras de 1 motherboard, 1 cpu Intel pdc 3.0, 1 case atx 550 w, 1 memoria ddr3 de 4 gb kingtown, 1 disco duro de 500 gb seagate, para ser instalados en la Tesorería Municipal de esta Administración.	\$365.00
01793	Refill, S.A. de C.V., por compras de 6 toner Xerox 106rd1487 original, para la fotocopiadoras que están instaladas en las diferentes oficinas de esta Alcaldía.	\$864.00

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** a) Nombrar a partir del uno de noviembre de dos mil trece, hasta el 31 de diciembre del dos mil trece, a la señora REINA ISABEL REYES, en el cargo de **COORDINADORA TÉCNICA** en el “PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO 2013”, quien ejercerá sus funciones *Ad honorem*, por ostentar el cargo de Décima Regidora Propietaria. **COMUNÍQUESE.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ
Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO
Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA
Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO
Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal